

Ben de que jé...  
 Carlos de Urutic Gilbini Enery Tumburino de Bencorcha  
 Gregorio de Echevarria Plamon de Agarez Juan Fr. de Trambauer  
 Jose Julian de Goyarri Juan de Navalo  
 Juan de Ardiaga Juan Bautista de Enery Tomas de Larrinaga  
 Domingo de Equitoy Aljo de Celaya  
 Ricardo P. Sellante

Ayuntamiento general de vecinos } En el salon de la casa consistorial de la  
 del dia 19. de Setiembre de 1815 } anteiglesia de Galatxara a diez y nueve de  
 Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco, bajo la presiden-  
 cia de los señores jefes Regidores D. Galindo de Agerribay y D.  
 Carlos de Urutia se juntaron y congregaron en cuerpo de  
 comunidad segun lo tienen de costumbre Jose Plamon de  
 Aguirre, Pascual de Harrauna Jose de Navalo, Jose de Equi-  
 taya, Gregorio de Echevarria, Jose Galazga, Antonio de  
 Lafarequi, Juacis de Uriarte, Francisco de Maguizqui, menor,  
 Martin de Borandica, Feliciano de Castilla, Jose Plamon de  
 Agerribay, Manuel Blasariete, Jose Maria Faray, Jose  
 Antonio Aste, Pedro de Gurruchategui, Aljo de Celaya, To-  
 mas de Larrinaga, menor, Juan Cruz de Uraga y otros,  
 todos vecinos de esta anteiglesia y estando así reunidos se  
 dispuso lo siguiente

Se dio cuenta de la circular fecha catorce del actual  
 numero diez y siete que, la España e Jtma Diputacion ge-  
 neral de este Reino, ha dirigido a esta Justitia con el  
 objeto de que se proceda al nombramiento de uno o mas  
 comisionados, con instrucciones precisas y terminantes pa-  
 ra que asistan a la Junta del Distrito Económico que de-  
 bera de celebrarse el jueves veintitres a las diez de la ma-  
 ñana para en ella nombrar dos comisionados que en re-  
 presentacion del Distrito asistan a la sala de sesiones de  
 aquella Superior autoridad, el lunes veintisiete y once  
 horas de la mañana para tratar el modo y forma en  
 que los pueblos de este Reino suministraran en lo sucesi-  
 vo los raciones al Exército Real y enterados los concurren-  
 tes todos, de lo que se ordena en dicha circular que fue dada  
 a entender en contenido en ambas lenguas, castellana y gal-  
 gas vascuñada, acordaron conferir poder, vnes en efecto lo  
 confirmaron, para que asistan en nombre y representacion de  
 esta anteiglesia a la indicada Junta del Distrito Económico  
 a los señores D. Galindo de Agerribay y D. Gregorio de Echevarria  
 por condicion y por via de instrucciones 1ª que se  
 implique, con eficacia, a la España e Jtma Diputacion, ordena  
 para que procure se le haga a esta anteiglesia el descuento de  
 los suministros que con expres tiene (tiene) hechos la misma  
 vnes a otros pueblos se les estan haciendo y 2ª que en todo lo  
 demas, cumplida que sea la anterior instruccion se adherirá  
 esta anteiglesia a (todos lo demas) a) lo remette por los demas que  
 la gozaron de



Blas de este Ayuntamiento } Con lo que se levanta la sesión, firmados  
de los concurrentes los que saben, de que este es -

Colato de Aparicio Conde de Vuelta Lorenzo Amador;

Martin de Berrueta Fran. de Masoloz Pedro de Gorrañena

Juan Cruz de Ezpeza Meliano de Castillo Rafael de Zubizarain

Tomás de Larinaga J. Ant. de Hardeche

José María de Urquiza Francisco de Hardeche José Antonio de Urquiza

José Antonio de Urquiza San María de Gorañena José María de Guay

Hijo de Alaya y Juan Bautista de Gorrañena

Esteban de Echegaray

Francisco P. de Urquiza

Ayuntamiento real de vecinos } En el salón de la casa consistorial de este  
del día 28. de Setiembre de 1875 } Ayuntamiento, bajo la presidencia de los señores  
Regidores P. Silveira de Ereta y P. José Ramón de Barrenechea,  
(compusieron) en ausencia de los señores fieles Regidores con-  
puesieron José Sabino Naitia, Andrés de Naitia, Juan Bantir-  
ta de Lavara, Francisco Valle, José Urizar, Hijo Alaya,  
Juan Cruz Ezpeza Domingo Ezpeza, Gregorio Naitia, Ma-  
nuel Antonio de Naitia, Francisco Maguizqui, Francisco de  
Lanallua, José Antonio de Urquiza, Manuel, José María de  
Urquiza, Benito Gurrebans, José María de Guay, Gregorio  
de Arza, mayor, Julian Baragani, Pablo de Echegaray, Mi-  
guel de Urquiza, Maximino Alena, José Antonio de Kavala,  
Juan Antonio Naitia, José Ramón Alena, Hijo Barnechea,  
Pablo de Eala, Ramón Baray, Gregorio Maguizqui y otros  
todos vecinos de esta antezelena, previa convocatoria hecha  
según lo tienen de costumbre, acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de los agobiados de recursos que se  
halla esta antezelena con motivo del gran número de  
raíces que diariamente tiene que suministrar la misma  
y teniendo presente que los remates de los árboles se han  
hecho a los montes de provisos, no producen el resultado  
que se esperaba, acordaron que se proceda al remate de la  
tapa de las casas cuyos dueños estén declarados usuarios  
y que en perjuicio prosigan los remates de los árboles  
arboles, o terrenos si hubiese ocasión, publicando causas de  
remate todos acordados a esta antezelena para en adelante de su  
haber.

Se acordó que inmediatamente se proceda al cobro de  
la parte de las rentas de los inquilinos cuyos años aparecen  
en la lista de los nuevos y son en deber por lo perteneciente al  
presente.

Con lo que se levanta la sesión fir-  
mados de los concurrentes los que saben